



# Resolución Directoral Regional

Nº 0179 -2023-GRSM/DRE

Moyobamba, 25 ENE. 2023

Visto, el Memorando N° 016-GRSM/DRESM/D, con expediente N° 019-2023413091, de fecha 25 de enero del 2023, y demás documentos adjuntos, en un total de ocho (08) folios útiles;

## CONSIDERANDO:



Que, en el artículo 146° del Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, aprobado mediante D.S. 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de Educación, Deporte, Recreación, Ciencia, Investigación y Tecnología, en concordancia con las Políticas Nacionales de Educación;



Que, mediante Acta Provisional de Entrega – Recepción del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de los Servicios Culturales – Etapa II en la Provincia de Moyobamba Región San Martín, de fecha 26 de julio del 2021, se formaliza la Entrega – Recepción física de la infraestructura Cultural denominada “Centro Cultural Moyobamba – CUMO” a la Dirección Regional de Educación San Martín para su administración, en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios Culturales – Etapa II, en la Provincia de Moyobamba Región San Martín” con C.U.I. N° 2233915;



Que, con Acta Provisional de Entrega – Recepción del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de los Servicios Culturales – Etapa I en la Provincia de Moyobamba Región San Martín, de fecha 24 de agosto del 2021, se formaliza la Entrega – Recepción física de la infraestructura Cultural denominada “Centro Cultural Moyobamba – CUMO” a la Dirección Regional de Educación San Martín para su administración, en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios Culturales – Etapa I, en la Provincia de Moyobamba Región San Martín” con C.U.I. N° 2233915;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional 010- 2021 GRSM/GR se aprueba la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE del Gobierno Regional San Martín, para incluir los



## Resolución Directoral Regional

N° 0149 -2023-GRSM/DRE

servicios de enseñanza de talleres artísticos en el centro cultural Moyobamba – CUMO;

Que, la ejecución del “PLAN ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL MOYOBAMBA – CUMO 2023”, será financiado con cargo a los recursos directamente recaudados que se obtenga a través de los talleres de formación artística, los mismos que pasarán a formar parte de los recursos directamente recaudados de la Dirección Regional de Educación San Martín, por los pagos que se realicen por concepto de mensualidad;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2023GRSM/GR, se Promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023, del Pliego 459 del Gobierno Regional de San Martín;

Que, mediante INFORME N° 003 - 2023-GRSM/DRESM/DGP-SHG, expediente N° 019-2023083858, la Especialista de Educación Artística de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación San Martín, sugiere la aprobación del “PLAN ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL MOYOBAMBA – CUMO 2023” la misma que fue autorizada por el Director regional de Educación San Martín mediante Memorando N° 016-2023-GRSM/DRE; y

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRSM/GR y con las visaciones de la Directora de Gestión Pedagógica, del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el “PLAN ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL MOYOBAMBA – CUMO 2023”, la misma que, se adjunta como parte de la autógrafa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, a través de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación, el contenido de la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, a la Administración del Centro Cultural de Moyobamba (CUMO), y a la Coordinadora Técnico Pedagógico del Centro Cultural Moyobamba.





# Resolución Directoral Regional

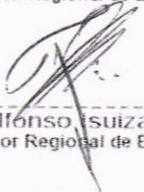
N° 0179 -2023-GRSM/DRE

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



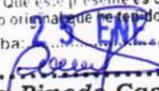
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

  
Dr Alfonso Suiza Pérez  
Director Regional de Educación

AIP/DRESM  
EGC/DGP  
SHG/EEA



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de  
documento original de recibido a la vista  
Moyobamba: 35 EN 2023

  
**Alicia Pinedo Casique**  
SECRETARIA GENERAL  
CM: 01000835470